



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES**  
**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**  
**Ciudad Universitaria S/N Pampa Grande - Tumbes - Perú**

"AÑO LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

**RESOLUCIÓN N° 067-2020/UNTUMBES-FACSO-CF.**

Tumbes, 28 de febrero de 2020.

**VISTO:** El expediente N°649, del 27 de febrero de 2020, correspondiente a la comunicación mediante la cual el director de la Escuela Profesional de Turismo, Mg. Wilser Renán Castillo Carranza, alcanza, para su aprobación, el Proyecto que a continuación se indica; y

**CONSIDERANDO:**

Que en la décima tercera disposición complementaria establecida en la Ley Universitaria N°30220, textualmente se prescribe que **"Los estudiantes que a la entrada en vigencia de la presente Ley, se encuentran matriculados en la universidad, no están comprendidos en los requisitos establecidos en el artículo 45. de la presente Ley"**, tanto para fines de graduación como para titulación;

Que en virtud de lo señalado en el considerando precedente, en la Universidad Nacional de Tumbes, se vienen implementando y desarrollando programas especiales, dirigidos a posibilitar la titulación de los egresados de las diferentes Facultades, que en el momento de la dación de la precitada Ley, tenían matrícula vigente;

Que, por lo expuesto, deviene procedente el proyecto presentado por el director de la Escuela Profesional de Turismo, para la realización de un programa especial de titulación, a partir del 15 de marzo del año en curso, dirigido a los bachilleres egresados de esa Escuela y que fueron admitidos a esta Facultad antes de la dación de la Ley Universitaria en vigencia;

Que el mencionado proyecto fue visto, analizado y favorablemente evaluado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, en la sesión ordinaria del 27 de febrero del 2020, por lo que deviene procedente su aprobación para el desarrollo del indicado Programa, conforme al cronograma propuesto, al efecto, y que obra en el expediente señalado en la referencia;

Que en razón de lo anterior, es conveniente disponer lo pertinente, en relación con lo aquí expuesto, en los términos que se consignan en la parte resolutive;

Estando a lo acordado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, en la precitada sesión ordinaria del 27 de febrero del 2020 y con la dispensa del trámite de la lectura y aprobación del acta correspondiente;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** la realización de un Programa Especial de Titulación en la Escuela Profesional de Turismo, del 16 de marzo al 16 de julio del año en curso, al amparo de los fundamentos expuestos en la parte considerativa y dirigido a los bachilleres egresados de esa Escuela y que fueron admitidos a esta Universidad, antes de la dación de la Ley Universitaria N°30220.



**RESOLUCIÓN N° 067-2020/UNTUMBES-FACSO-CF.**

**ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR** el proyecto presentado por el director de la Escuela Profesional de Turismo, Mg. Wílser Renán Castillo Carranza, para el desarrollo de dicho Programa, documento cuyo texto se adjunta y forma parte de esta Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- CONSTITUIR** el Comité de Gestión del Programa Especial de Titulación aprobado en el artículo primero, con la siguiente conformación:

**Presidente : MG. WILSER RENÁN CASTILLO CARRANZA**  
**Directora Académica : CPC. ARMINA ISABEL MORAN BACA LIC.**  
**Directora Administrativa: LIC. YOLANDA JACQUELINE PEÑA HERRERA**


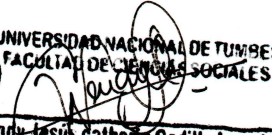
**ARTÍCULO CUARTO.- SOLICITAR** al Consejo Universitario, para que se proceda a lo siguiente:

- a) A la ratificación de la presente Resolución.
- b) A la reestructuración, por intermedio de la Oficina General de Planeamiento, del presupuesto analítico contenido en el proyecto aquí aprobado.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el veintiocho de febrero del dos mil veinte.

**REGÍSTRASE Y COMUNÍCASE:** (Fdo.) Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Mg. WENDY JESÚS C. CEDILLO LOZADA, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C. c.  
- RECTOR - VRACAD - FACSO  
- FCE-FCS-FCA-FIPCM-FDCP  
- DET - DDET - DEPSC - DDEPSC - DDH  
- DEED - DDEED - DECC - OGCDA  
- Archivo - REG. TEC. - SG - MCF  
- Interesado  
AIV/D.  
WJCC/Sec. Acad.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
  
Mg. Wendy Jesús Catherin Cedillo Lozada  
SECRETARIA ACADEMICA